Manual de Usuario

Generación Plano Digital v0.6

1. Objetivo 3
2. Aspectos técnicos 3
3. Flujo del proceso 3
4. Paso a paso 3
5. Límites de información 14

1. Objetivo

El objetivo de este documento es proporcionar una base para tener el conocimiento necesario para poder utilizar el proceso “Generación de Plano Digital”.

2. Aspectos técnicos

Para hacer uso del proceso es necesario contar tanto con usuario y contraseña ya sea en la oficina virtual. Además se deberá contar con la firma digital remota en vigencia.
Es necesario tener en cuenta que este manual solo describe paso a paso el uso del proceso en Sayges y no los pasos previos para utilizar NSIT.

3. Flujo del proceso

El proceso se divide en cinco tareas, Generar Plano Digital, donde el profesional independiente verificará toda la información recibida desde NSIT y posteriormente generará el plano con el rótulo completo. Firmar Agrimensor, en esta tarea, un segundo agrimensor (previamente listado por el profesional independiente) firmará el plano. La siguiente tarea es Firmar Agrimensor Irrigación, donde el o los agrimensores listados firmaran para certificar riego. Luego la tarea Visar Catastro, donde el personal de Catastro de ATM verificará la información, y si todo es correcto, visará y firmará el plano para posteriormente actualizar el plano en NSIT y enviar a la tarea Archivo.
Se puede acceder a la imagen del flujo presionando aquí

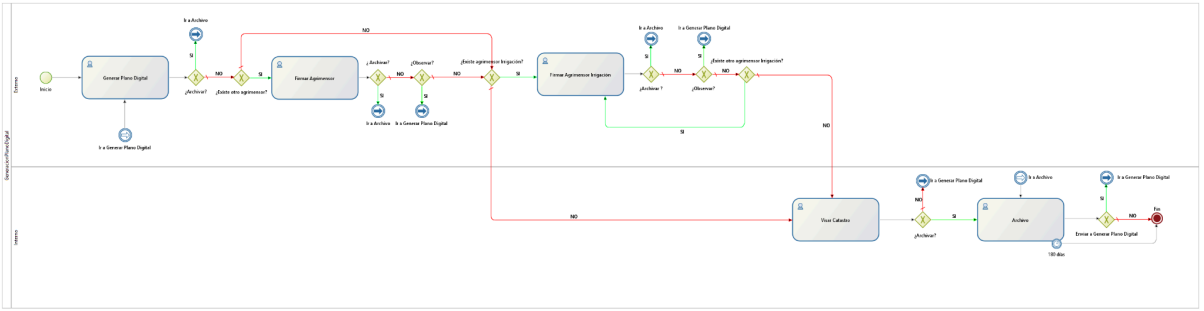

4. Paso a paso

A continuación, se describe paso a paso el uso desde la oficina virtual.
Para acceder al mismo, es necesario previamente haber comenzado la tramitación desde NSIT. A partir de la visación en la plataforma automáticamente se genera un trámite en Sayges para continuar con la generación y firma del plano.
Para ello es necesario iniciar sesión en la oficina virtual de ATM. Se dirige a la página principal y presiona “Ingresar”.

Luego se introduce CUIT y contraseña.

A continuación hay que dirigirse y cliquear “Mis Trámites Online”. Se abrirá una nueva pestaña.

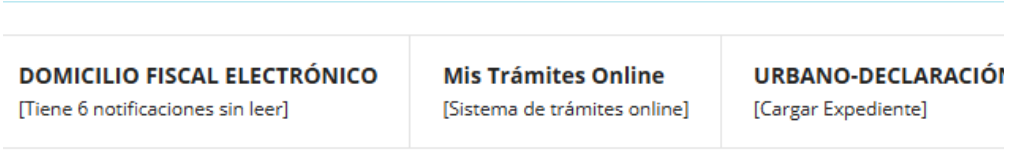

Antes de continuar es necesario tener la firma digital remota activada. Para ello hay que presionar el menú tipo hamburguesa de la esquina superior derecha y presionar la casilla de verificación “¿Posee Firma Digital?”.

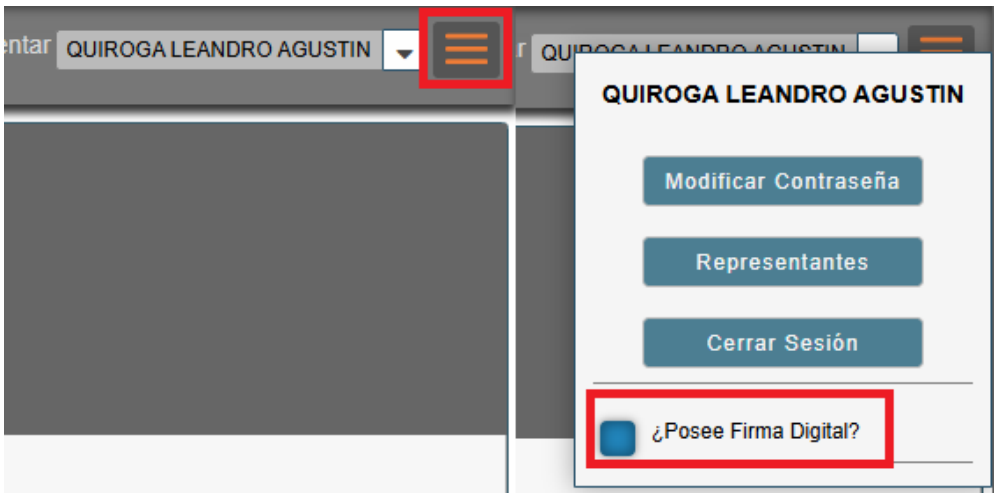

Dentro de la misma, se debe cliquear la pestaña “Mis Trámites”. Se mostrará un filtro por fecha, tipo de trámite, N° de expediente y estado. En el listado que se encuentra debajo se encontrarán listados todos los trámites generados y asignados a su usuario.

Se presiona la lupa del trámite de Generación de Plano Digital y se abre el detalle del mismo.

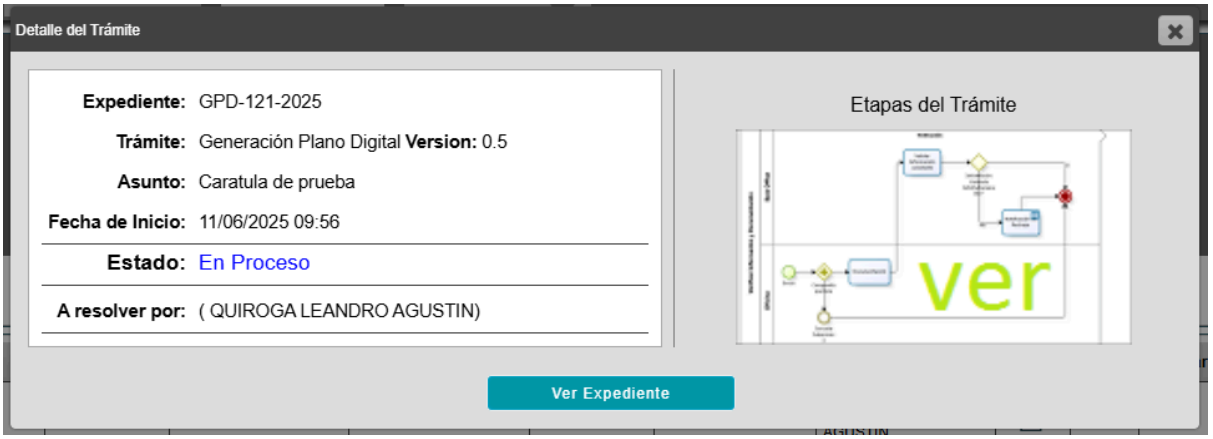

Luego se presiona “Ver Expediente”, se abrirá el trámite en cuestión y mostrará toda la información proveniente desde NSIT. Dentro del mismo se podrá visualizar la información de los datos del plano, registro físico, registro tributario, titulares, comitentes, agrimensores, ubicación.

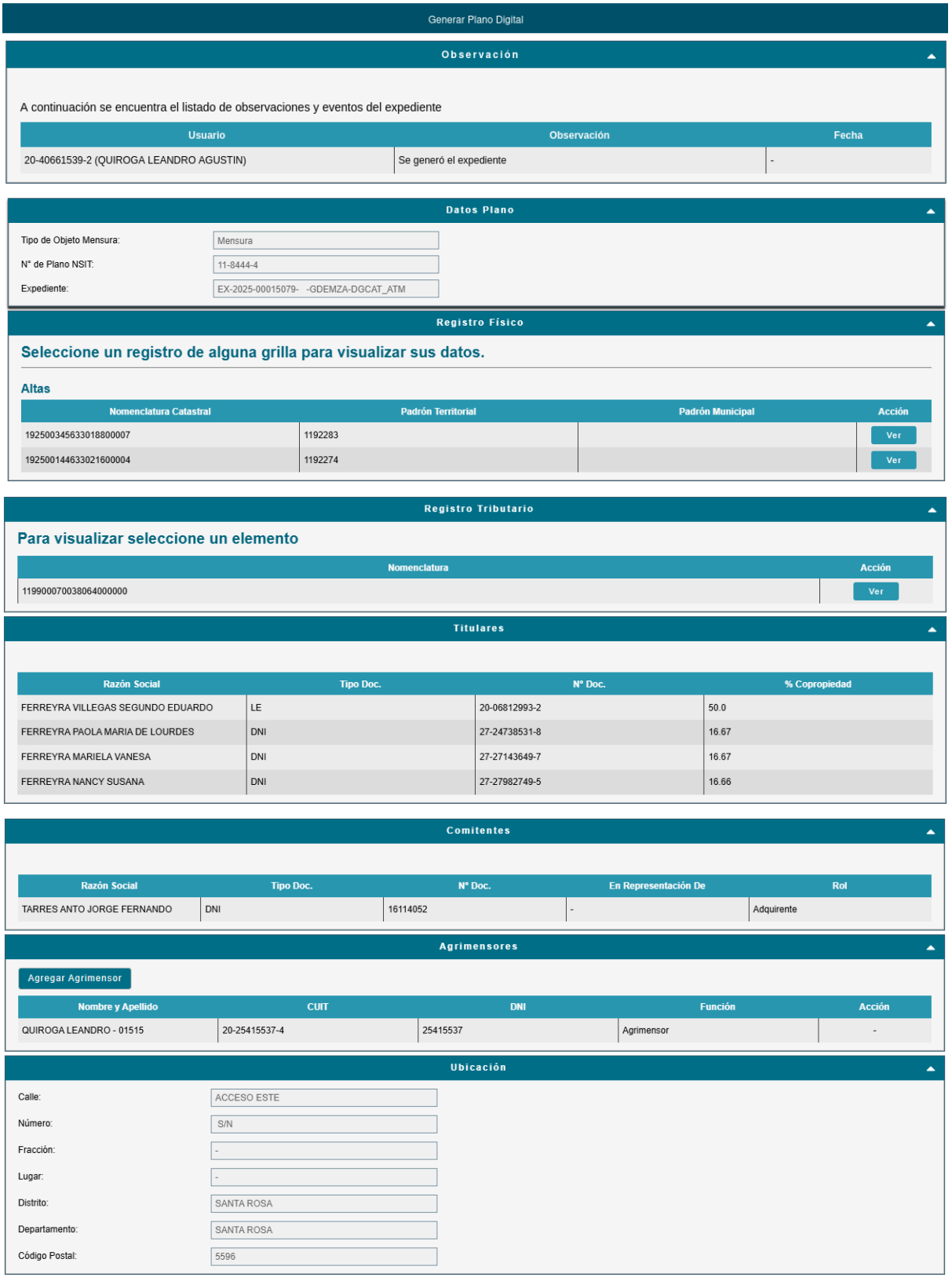

Generar Plano Digital

Observación

A continuación se encuentra el listado de observaciones y eventos del expediente

Usuario	Observación	Fecha
20-40661539-2 (QUIROGA LEANDRO AGUSTIN)	Se generó el expediente	-

Datos Plano

Tipo de Objeto Mensura:	Mensura
N° de Plano NSIT:	11-8444-4
Expediente:	EX-2025-00015079- -GDEMZA-DGCAT_ATM

Registro Físico

Seleccione un registro de alguna grilla para visualizar sus datos.

Altas

Nomenclatura Catastral	Padrón Territorial	Padrón Municipal	Acción
192500345633018800007	1192283		Ver
192500144633021600004	1192274		Ver

Registro Tributario

Para visualizar seleccione un elemento

Nomenclatura	Acción
119900070038064000000	Ver

Titulares

Razón Social	Tipo Doc.	N° Doc.	% Copropiedad
FERREYRA VILLEGAS SEGUNDO EDUARDO	LE	20-06812993-2	50.0
FERREYRA PAOLA MARIA DE LOURDES	DNI	27-24738531-8	16.67
FERREYRA MARIELA VANESA	DNI	27-27143649-7	16.67
FERREYRA NANCY SUSANA	DNI	27-27982749-5	16.66

Comitentes

Razón Social	Tipo Doc.	N° Doc.	En Representación De	Rol
TARRES ANTO JORGE FERNANDO	DNI	16114052	-	Adquirente

Agrimensores

Agregar Agrimensor

Nombre y Apellido	CUIT	DNI	Función	Acción
QUIROGA LEANDRO - 01515	20-25415537-4	25415537	Agrimensor	-

Ubicación

Calle:	ACCESO ESTE
Número:	S/N
Fracción:	-
Lugar:	-
Distrito:	SANTA ROSA
Departamento:	SANTA ROSA
Código Postal:	5596

Dentro de registro físico y registro tributario se podrá visualizar la información correspondiente a cada sección presionando el botón “Ver” que se encuentra en alguna de las grillas.

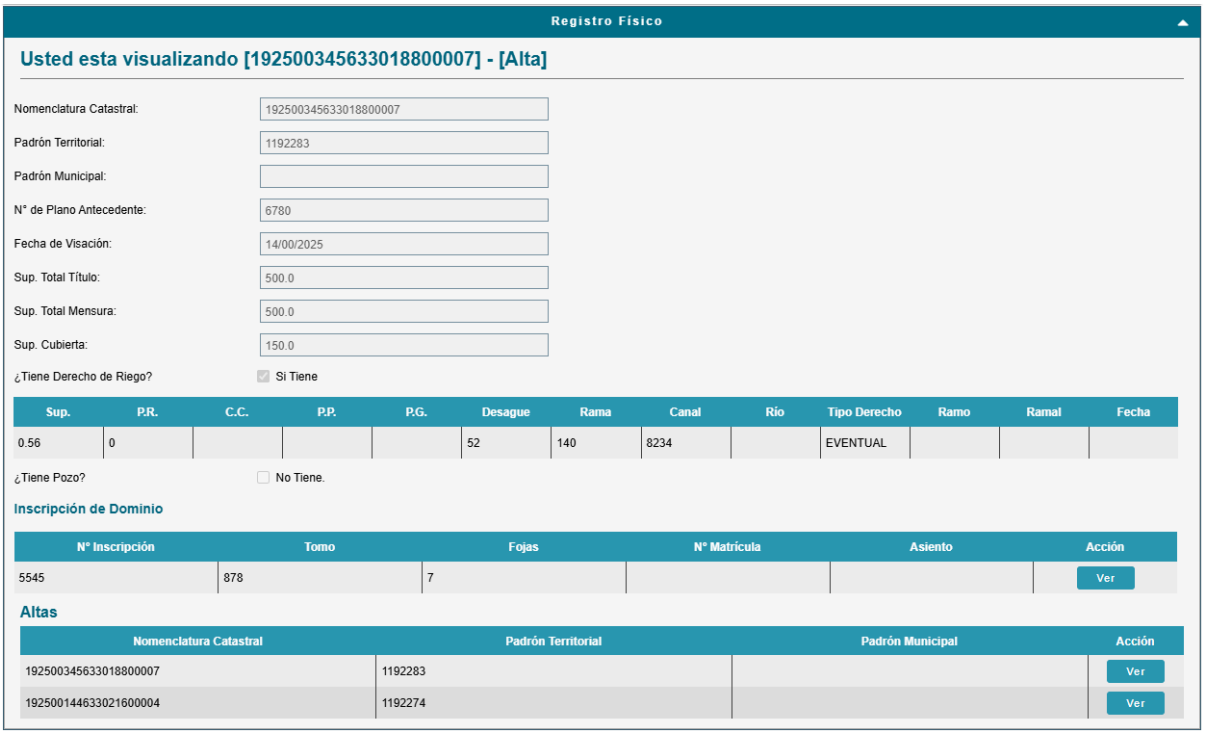

Es posible agregar un agrimensor y otros dos agrimensores para certificar riego. Para ello hay que dirigirse a la sección “Agrimensores” que se encuentra por encima de “Ubicación”. Al presionar el botón “Agregar Agrimensor” se desplegará una ventana.

En la misma se debe ingresar el CUIT del profesional y luego presionar “Verificar”. Al realizar esto se validará el CUIT del agrimensor en el colegio de agrimensura. En caso de existir o estar habilitado, se visualizarán sus datos y se podrá agregar al listado. En esta instancia es posible seleccionar si el agrimensor certifica riego o no.

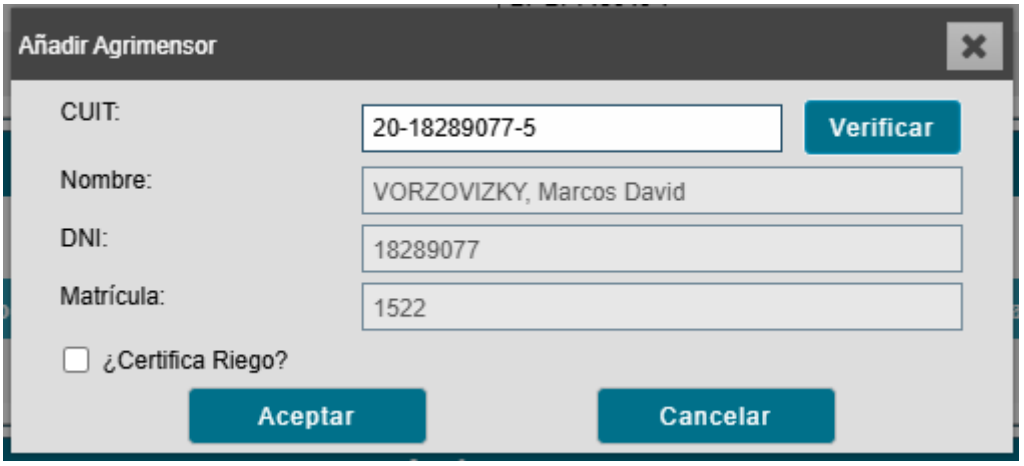

Una vez agregados los agrimensores en caso de corresponder, se procederá a generar el rótulo del plano. Para ello hay que dirigirse a la sección “Adjuntos” y presionar el botón “Generar Plano Digital”.

Una vez presionado, se solicitará una confirmación.

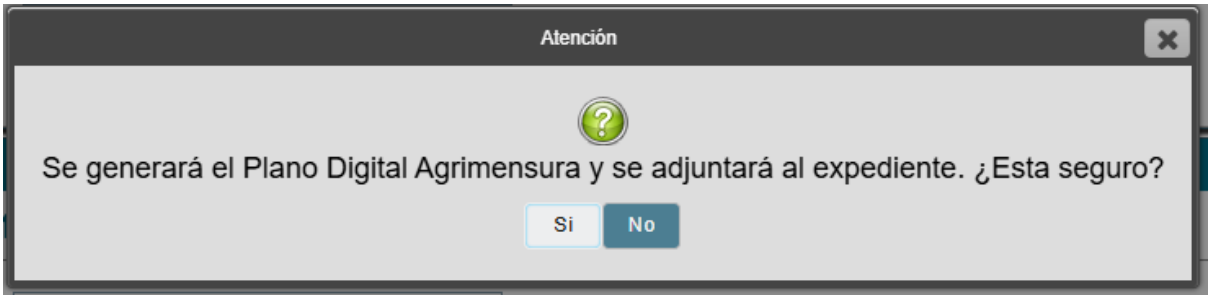

En caso de que se hubiera generado el documento se indicará en pantalla que ya existe un plano adjunto. En caso de confirmar, hay que tener en cuenta que se perderán las firmas que se encuentren en dicho documento.

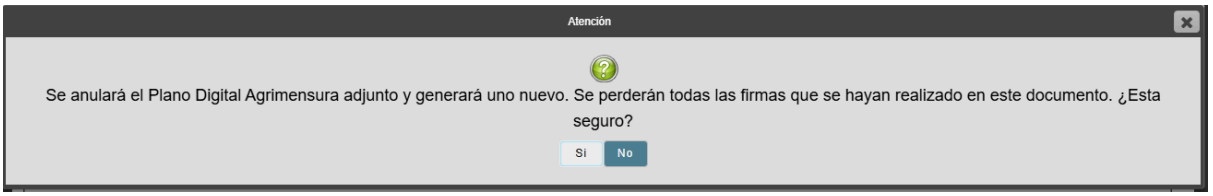

Hay que tener en cuenta que al momento de generar el rótulo del plano, ya se podrá visualizar el texto de la firma de los agrimensores agregados al listado. Esto no significa que los mismos hayan firmado el plano digitalmente. Únicamente es visual y la firma se realiza al momento de que la tarea ha sido asignada al agrimensor correspondiente, no antes. Esto es así ya que la firma remota no deja una huella visual en el documento.

Declaro haber realizado y amojonado el trabajo en terreno,
conforme a las normativas técnicas vigentes.

Firmado por: QUIROGA LEANDRO
MAT. 01515 - CUIT N° 20-25415537-4
Agrimensor
Mendoza, Argentina

El siguiente paso a realizar es la firma del documento. Hay que presionar el botón de firma en el documento de tipo “Plano Digital Agrimensura”.

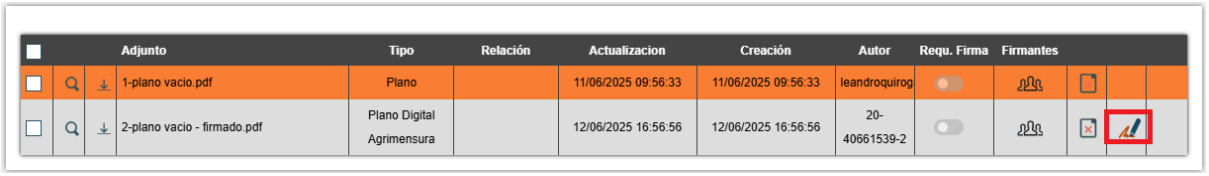

	Adjunto	Tipo	Relación	Actualizacion	Creación	Autor	Requ. Firma	Firmantes
	1-plano vacio.pdf	Plano		11/06/2025 09:56:33	11/06/2025 09:56:33	leandroquirog		
	2-plano vacio - firmado.pdf	Plano Digital Agrimensura		12/06/2025 16:56:56	12/06/2025 16:56:56	20-40661539-2		

Al presionar dicho botón, se abrirá una nueva ventana. En la misma se solicitará la contraseña.

Al ingresarla se solicitara el token que se obtiene de la app Authenticator de Google

Una vez ingresado se solicitará su segunda contraseña para posteriormente firmar el documento.

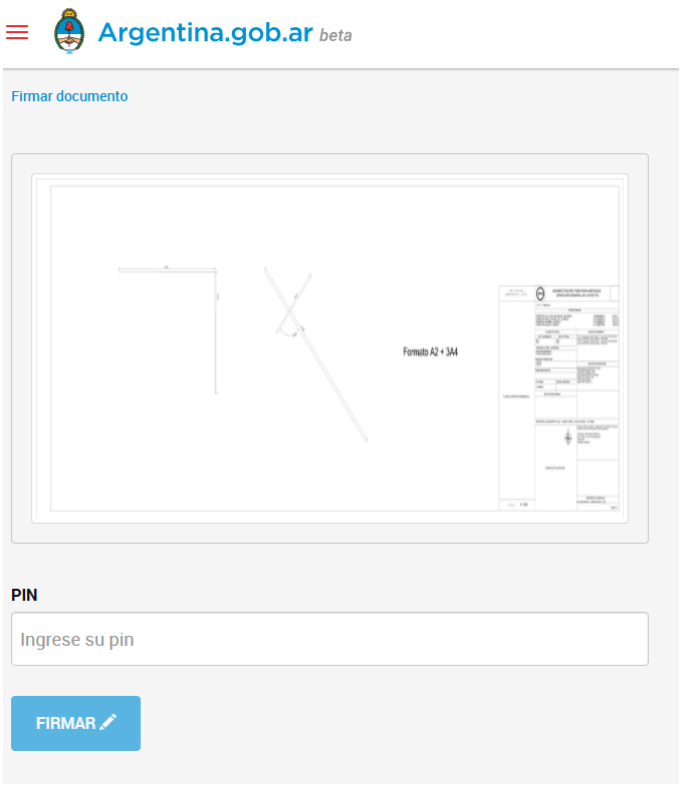

Al presionar el botón “Firmar” se cerrará automáticamente la ventana. Luego de esto hay que presionar el botón “Guardar Progreso” al final del formulario para suspender la tarea y poder ver reflejada la firma en el documento.

Se puede verificar si el documento se encuentra firmado presionando el botón de firmantes en el documento de tipo “Plano Digital Agrimensura”.

Al presionarlo se mostrará la siguiente ventana

Una vez firmado el documento ya es posible finalizar la tarea. La misma será enviada a la bandeja de un agrimensor agregado al listado si corresponde. En caso contrario, será enviada a Catastro para su visado.
En caso de que el agrimensor iniciador detecte un error en el gráfico del plano será posible corregirlo. Para esto es necesario presionar el botón “Salvar Error”.

El mismo despliega una ventana en la cual se deberá ingresar el motivo por el cual se hará la corrección.

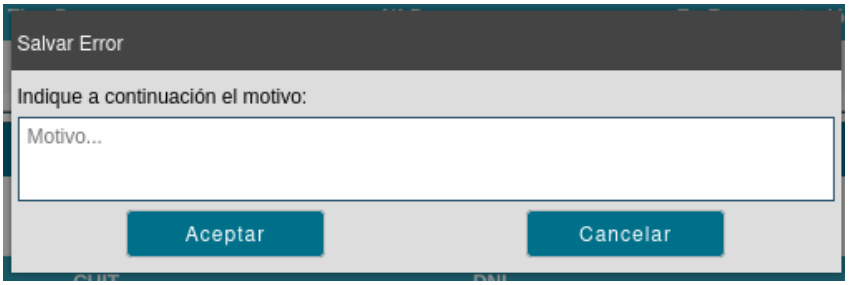

Ésta acción anulará todos los planos generados en el trámite y agregará un registro en la grilla de observaciones.

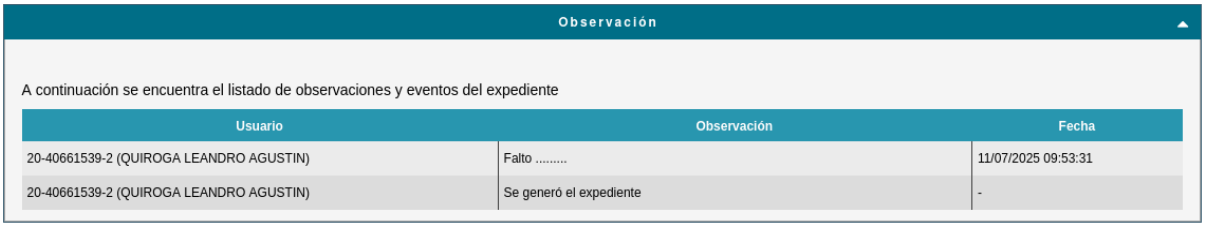

A su vez, habilitará un botón para poder adjuntar la corrección del plano con el rótulo vacío.

Al presionarlo, se abrirá una ventana en la cual seleccionará el archivo .pdf.

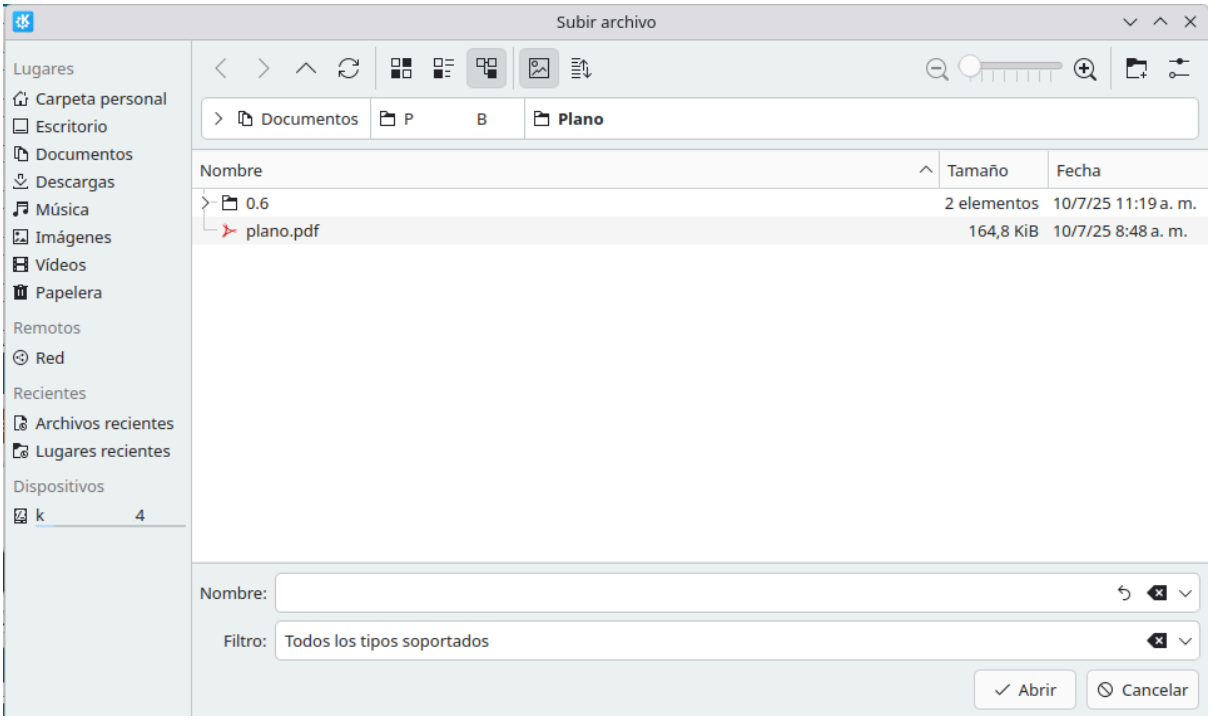

Seguido de esto, se mostrará otra ventana en la cual deberá seleccionar el tipo “Plano” y presionar “Adjuntar”.

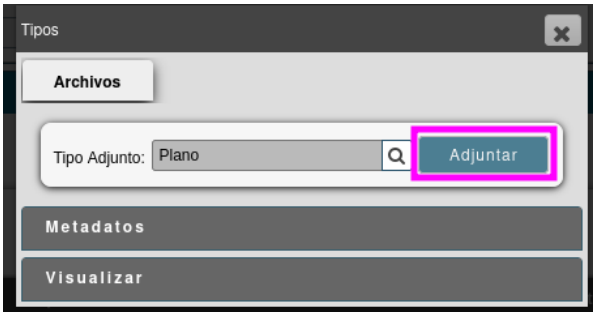

En las tareas “Firmar Agrimensor” y “Firmar Agrimensor Irrigación” únicamente podrán visualizar la información correspondiente al plano y firmar. No se podrá agregar ni modificar el listado de agrimensores disponibles. Pero podrán observar el plano si detectan un error en el gráfico del mismo.

Una vez el plano haya pasado por las diferentes tareas y el mismo se encuentre visado, será notificado por el Domicilio Fiscal Electrónico. Automáticamente el plano se encontrará visible en NSIT en caso de que el plano sea visado.

En el caso de que el plano reciba una observación, el agrimensor será notificado por DFE. Dentro del trámite se podrá visualizar la observación junto al historial de eventos.

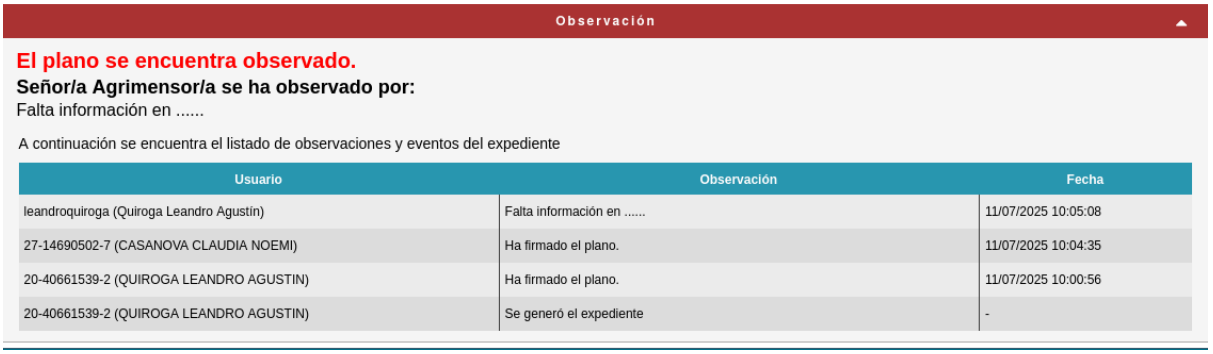

Observación

El plano se encuentra observado.

Señor/a Agrimensor/a se ha observado por:

Falta información en .....

A continuación se encuentra el listado de observaciones y eventos del expediente

Usuario	Observación	Fecha
leandroquiroga (Quiroga Leandro Agustín)	Falta información en	11/07/2025 10:05:08
27-14690502-7 (CASANOVA CLAUDIA NOEMI)	Ha firmado el plano.	11/07/2025 10:04:35
20-40661539-2 (QUIROGA LEANDRO AGUSTIN)	Ha firmado el plano.	11/07/2025 10:00:56
20-40661539-2 (QUIROGA LEANDRO AGUSTIN)	Se generó el expediente	-

Es posible que se dé el caso de que un mismo agrimensor firme el plano y a su vez certifique riego. En este caso, deberá agregarse por segunda vez en el listado de agrimensores presionando la casilla “¿Certifica Riego?”. Esto hará que se le asigne la tarea “Firmar Agrimensor Irrigación”, al no ser posible firmar nuevamente el documento, porque el mismo ya contiene la firma del agrimensor, sólo deberá finalizar la tarea para que continúe con la próxima tarea.

Es posible validar la veracidad de las firmas ingresando en el validador de firmas presionando aquí. En el mismo se deberá subir el plano una vez que haya sido visado y presionar “Validar”.

Se listarán todas las firmas y se indicará si son válidas o no.

5. Límites de información

Existen límites en cuanto a la cantidad de información que se puede mostrar en el rótulo. En caso de ser mayor, debe colocarse en observaciones y notas. Los mismos son:

- Superficie total mensura: 3 items,
- Superficie total título: 3 items,
- Nomenclatura Catastral: 3 items,
- Padrón territorial: 3 items,
- Padrón municipal: 3 items,
- Inscripción de dominio: 3 items,
- Registro tributario: 1 item,

- Derecho de riego: 2 items.

Los titulares deben ser previamente agregados en el plano a la hora de subirlos a NSIT, ya que los mismos pueden diferir en NSIT y el registro de la propiedad.

■ ■ ■